

DECRETO N°

2489

TEMUCO,

12 AGO. 2015

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.818 de fecha 11 de diciembre del 2014, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2015.

2. El Decreto Alcaldicio N° 209 de fecha 22 de enero de 2015, que aprueba el Programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores.

3. El Decreto Alcaldicio N°4.161 de fecha 21 de octubre de 2014, que Aprueba Convenio de Colaboración suscrito entre la Municipalidad de Temuco y Dirección Regional de Gendarmería de Chile Región de la Araucanía.

4. La Ley N°19.886, sobre compras publicas y su reglamento.

5. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Las necesidades de continuidad de capacitaciones y perfeccionamientos, presentadas por Gendarmería de Chile y el Municipio de Temuco según sus objetivos debe dar atención a la población en general, se hace necesario desarrollar y fortalecer a internos del Centro Penitenciario de Temuco participantes del Programa, con la generación de capacidades en ámbitos laborales, que propicie el aumento a la inserción laboral a través del mejoramiento de la empleabilidad y el emprendimiento mediante capacitación y técnicas que se traduzcan en un mejoramiento en sus condiciones de acceso al trabajo y desempeño apuntando a mejorar su calidad de vida.

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de la siguiente actividad del Programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores, la cual se realiza de la siguiente forma:

Nombre de la Actividad	II CAPACITACIÓN EN CONSTRUCCIÓN DE MUEBLES DE MADERA EN LINEA PLANA - 120 HORAS.
A quienes va dirigido	13 Usuarios Internos del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Temuco inscritos en el Programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores y que desempeña su actividad en el rubro Mueblería en el mismo Centro Penitenciario, Convenio de Colaboración entre Dirección Regional de Gendarmería de Chile Región de la Araucanía y Municipalidad de Temuco.
Objetivo General de la Actividad	Entregar los conocimientos sobre Construcción de Muebles de Madera en Línea Plana, manteniendo las condiciones de seguridad, prevención de riegos y protección del medio ambiente.
Fecha de la Actividad	01 al 15 de octubre de 2015
Cobertura Estimada	13 usuarios
Gasto Programado	\$4.400.000 (Cuatro millones cuatrocientos mil pesos) Ítem Cursos Capacitación. - Honorarios Monitores \$1.500.000.- - Materiales, Insumos, Equipos y herramientas a utilizar en la capacitación para los Alumnos \$2.250.000.-

Sierra circular		02
Prensas Grandes de 1,50 cm		05
Sierra caladora		02
Sierra de copa (chapear)		01
Lijadora de Banda		02
Maquina fresadora		02
Cepillo N° 4 Y 5		02
Martillos carpintero		05
Set de brocas diferentes medidas (20 unidades)		01
Taladro medianos		02
Serruchos mango de madera dientes gruesos		01
Fresadora con caja de herramientas		02
Formones varias medidas		06
Atornillador de cruz y paleta (3 de c/u)		06
Set de repuestos de la Caladora (4 en cada juego)		02
Alargador 10 m		03
Serrucho de costilla		02
Pie de metro plásticos		02
Sierra de banco de madera (a disposición en la Unidad Penal)		01
Equipo de seguridad personal (compuesto por: Cotona o buzo, Lentes antiparras, un par Guantes y zapatos de seguridad.)		10 c/u
Torno (a disposición en la UNIDAD Penal)		01
Compresor		01
Pistola para pintar alta presión		02
Cuchillo cartonero		02
Solaperas para participantes	13	
Carpetas	13	
Cuaderno Universitario De 100 hojas cuadriculadas	13	
Lápiz de pasta Con logo institucional	13	
Regla De 30 cm.	13	
Goma de borrar De migas	13	
Portaminas con repuesto 0,5 mm		13
Lápiz Carpintero Bi color		13
Manual de curso, incluye de seguridad y prevención de riesgos Laborales y medio ambiente aplicado a la construcción de muebles		10
Implementos de seguridad compuesto por:		13
Cotona o buzo Lentes antiparras Par Guantes		13
Zapatos de seguridad		13
Material didáctico del Curso Construcción de Muebles en Madera, Impreso anillado incluye Manual de Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales y Medio Ambiente aplicado al trabajo		13
Plumones color rojo - verde - azul y negro		06
Huíncha de Medir De 5 m.		13
Plumón de pizarra acrílica		04
Borrador		01
Planos para montaje de muebles		03
Set de lijas N° 150, 180, 220, 250, 320, 360. 10 de c/u		60
Mascarilla desechables (caja)		01
Extracto nogal, tinte en polvo kilo		02
Cola Fria, en litros		05
Carton duplex en pliegos		10
Brochas diferentes medidas		10
Papelografo o Papel Mantequilla		10
Mascara 3M doble elástico		02
Protector de oídos		13
Hojas tamaño carta blancas		30
Sellador en galón		02
Diluyente en litro		05
Guaípe acrílico, en Kg.		01
Tornillos snack de 50 y 60 mm		200
Soberbios 2x50		200
Planchas de melanina, blancas		08
Bisagras de puertas		10

	Bisagras semi curvas 10 Escuadra plástica para unión con tornillos 10 Calculadora de bolsillo 13 Piezas de madera diferentes grosores, en pulgadas 10 Certificados de aprobación del curso, entregados en la ceremonia de cierre 13 Libro de clases para la ejecución de este programa 01 Laca, piroxilina (galón) 02 Tinte en litros 02 Repuesto de lija, lijadora de Banda 100 y 80 de 4x24 10 Puntas diferentes medidas en Kg. 04 Guantes de lanilla en pares 13 - Coffe Break \$100.000.- - Diplomas Enmarcados \$100.000.- - Premios Mejor Esfuerzo \$200.000.- - Ceremonia de Certificación \$250.000.-
Evidencia de la Actividad	Registro Fotográfico - Nóminas de Asistencia - Nóminas de Certificación

2. Impútese el gasto de \$4.400.000.- (Cuatro millones cuatrocientos mil pesos), originado por la ejecución del presente decreto al Centro de Costos 14.15.01, ítem 22.11.002 cursos de capacitación.

3. Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse de acuerdo al procedimiento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
 ALCALDE



 JCFI/PBR/yge


 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 DIRECCION JURIDICA

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dideco
- Departamento de Desarrollo Económico
- Of. Partes